

03 de noviembre del 2021

# POLICY BRIEF

*Por: Julián Castillo y Camila Neira.*

## Avances, obstáculos y perspectivas de los monumentos del acuerdo de paz.



Fuente: <https://www.las2orillas.co/las-manos-detras-de-la-obra-de-doris-salcedo-son-de-mujeres-abusadas-sexualmente/>

## Resumen ejecutivo

Durante la discusión del punto 3 del acuerdo de paz, que trata el tema de la dejación de armas, el gobierno colombiano y los excombatientes de las FARC acordaron que el grupo armado renunciaría a la posesión de su armamento y que con su material se crearían tres monumentos. En Bogotá se inauguró el primero, llamado “Fragmentos”; el segundo se encuentra en la sede de la ONU en Nueva York y fue instalado sin inauguración, y el tercero debía ser instalado en La Habana Cuba, sin embargo, para este ni siquiera se ha realizado la convocatoria para escoger el artista que realizará la obra.

Con base en lo anterior, se puede notar que existe una falta de cumplimiento por parte del gobierno en la construcción de estos

monumentos y una poca voluntad política en incentivar su reconocimiento, como sucedió con “KusiKawsay” en Nueva York. Esto representa un problema. Por lo tanto, es necesario que el gobierno se comprometa a cumplir con el desarrollo de los monumentos ya que estos pretenden crear, honrar y resignificar la memoria de todas las víctimas que sufrieron los horrores del conflicto armado y simbolizar el fin de la guerra y de las atrocidades. Por ello, se recomienda que los encargados de la política implementen las actividades necesarias para que se de la construcción de los monumentos acordados y que se realice el esfuerzo de impulsar su reconocimiento para la construcción de memoria.



Fuente: <https://verdadabierta.com/las-farc-inician-camino-a-la-politica-sin-armas/>



Fuente: <https://news.un.org/es/story/2017/06/1381181>

## Introducción

En el 2017, para el 3 punto del acuerdo de paz que trata el fin del conflicto, se afirmó que con las armas de los excombatientes se realizarían tres monumentos que representarían el fin del conflicto, estos serían inaugurados en Bogotá, Nueva York y La Habana. Cuatro años después se han construido dos monumentos. Para el de Bogotá, inaugurado en 2018, un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual moldearon el piso, con metal fundido de las armas, de la exposición “Fragmentos” de la artista Doris Salcedo. En el caso del de Nueva York, el monumento hecho por el artista Mario Opazo, se llama “Kusikawsay”, que significa “vida nueva y venturosa” en quechua y fue inaugurado en 2019 en el jardín de esculturas de la ONU; la obra consiste en una canoa que sale de la tierra hacia el cielo como un misil y está clavada en una tumba. Sin embargo, el problema de este monumento fue la poca importancia que se le dió, debido a que no hubo un pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Cultura y ni siquiera el mismo autor Opazo pudo presenciar el montaje de su obra. Por último, el monumento en Cuba ha sido el que más complicaciones ha tenido, debido a que ni siquiera se han acordado entre el gobierno cubano y el Ministerio de Cultura las especificaciones estructurales para su ensamblaje; a esto se le suman las malas relaciones que ha tenido el gobierno de Iván Duque con el gobierno cubano que han hecho más complicada su realización.

## Principales hallazgos

- Hay una ausencia de información sobre la construcción de los monumentos, así como de su objetivo, procedimiento y de estrategias pedagógicas que informen a la ciudadanía sobre estos.
- No existen plazos establecidos para llevar a cabo la construcción e instalación de los monumentos.
- El documento CONPES 3932 de 2018 no incluye los costos de la realización de los monumentos en el presupuesto para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI).
- Es necesaria la elaboración de una política pública dirigida por el ministerio de cultura y enfocada en la construcción de memoria en torno a la firma del tratado final a partir del arte.

## Enfoque y resultados

Para hablar de la construcción de paz a partir de la firma del acuerdo con las FARC se debe recurrir a una serie de herramientas que ayuden a la ciudadanía, así como a las víctimas directas y a los excombatientes, a atravesar por procesos de memoria y reconciliación para llegar a una paz duradera y estable; para tal objetivo, en el tomo VI de la biblioteca del Proceso de Paz con las FARC se tratan los parámetros establecidos en el punto 3 del acuerdo que habla sobre el fin del conflicto, pero específicamente, cuando se habla de la visión del Gobierno Nacional sobre este punto, se resalta la importancia de la dejación de armas para poder avanzar en los demás puntos del acuerdo, la cual se tenía propuesta realizar

mediante siete procesos técnicos. Siendo estos el registro, la identificación, el monitoreo y verificación de la tenencia, la recolección, el almacenamiento, la extracción final y la disposición de las armas. Si bien en este punto, según el coordinador político del instituto Kroc, Daniel Cano, es en el que más se ha avanzado en la implementación del acuerdo en los cinco años que van de su firma gracias al acompañamiento internacional en temas de veeduría y financiación y a la eficiencia de las instituciones encargadas. En el proceso de extracción final y disposición de armas, el cual se realizaría mediante la construcción de los tres monumentos ya mencionados para dar un mejor aprovechamiento al material de las armas y no aludir a un escenario de veneración de la guerra

---

sino de reflexión sobre esta, no se han tenido mayores avances, y esta problemática puede resumirse en tres aspectos: la ausencia de voluntad política, la falta de reglamentación, delimitación y procedimentalidad de la construcción e inauguración de los monumentos, y la ausencia de una política pública enfocada en resignificar la memoria en los casos concernientes a la firma del tratado de paz de 2016.



Fuente:  
[https://mepuzcc.wordpress.com/2021/02/23/2019\\_monumento-a-la-paz-sede-onu-ny/](https://mepuzcc.wordpress.com/2021/02/23/2019_monumento-a-la-paz-sede-onu-ny/)

## Conclusiones

Como conclusiones encontramos que el gobierno actual no ha demostrado tener un compromiso con la construcción de memoria de las víctimas ni con el cumplimiento de este aspecto del acuerdo de paz, pues desde su mandato estos procesos de resignificación del material de las armas a través del arte han sido cada vez menos financiados. Y, producto de ello es que en el CONPES 3932, que establece los Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, no se mencione ni se haga referencia en ningún momento al presupuesto que debería ir destinado a la construcción y ubicación de estos monumentos.

Así mismo, en otros documentos creados por el gobierno para fomentar el conocimiento de las acciones encaminadas a cumplir el acuerdo de paz, tampoco se mencionan dichos monumentos ni se tiene una estrategia pedagógica que haga que la ciudadanía esté enterada de su construcción. Como ejemplo de ello, tenemos el documento didáctico “Entérese del Proceso de Paz” o el material audiovisual “La Paz en los planes de desarrollo”, materiales que, viniendo desde la Política de Atención a Víctimas, deberían brindar un espacio oportuno al homenaje que se les hace con los monumentos y a la reflexión a la que invitan y no fomentar la invisibilización o banalización de la creación de memoria a través del arte.

---

## Recomendaciones de política

Como recomendación principal para una correcta y viable resolución del problema de la construcción, delimitación e inauguración del monumento que se realizará en Cuba, y de la fomentación de estrategias pedagógicas e informativas para dar a conocer los monumentos de “Fragmentos” y “Kusikawsay”, se tiene la creación de una política pública que sea liderada por el ministerio de cultura y que tenga énfasis en el desarrollo de estos monumentos para dar cumplimiento al acuerdo de paz, pero también cuente con programas que fomenten la creación de espacios artísticos donde las víctimas del conflicto puedan participar, expresarse y construir memoria mientras contribuyen con lo pactado en el punto 3 del proceso de paz.

Por otro lado se propone, si bien no la creación de una nueva política pública, (pues esto puede resultar poco beneficioso para el Estado teniendo en cuenta la realidad económica y presupuestal del país debido a la crisis sanitaria), sí un fortalecimiento de la política existente de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, y una mayor inclusión de información sobre los monumentos a los documentos relacionados con el acuerdo de paz.

Por último, con el fin de fomentar la construcción de una memoria colectiva y de facilitar la inclusión de los excombatientes a la vida civil, se propone la creación de materiales audiovisuales, infografías o pósters que traten sobre el proceso de construcción de los monumentos y la importancia de estos en el cumplimiento del acuerdo de paz, para que estos puedan ser divulgados en los distintos medios de comunicación del país, así como exhibidos en los espacios públicos de las ciudades y municipios del territorio colombiano; de esta forma, también se contrarrestaría la falta de voluntad política que ha demostrado el gobierno al no incentivar en la ciudadanía el reconocimiento de estos monumentos y acciones que dan cuenta del cumplimiento y funcionamiento del acuerdo de paz y se realizaría una conmemoración a las víctimas que no se ha podido realizar de manera eficiente por medio de los monumentos debido a las problemáticas ya mencionadas que han surgido en su implementación.

---

## Referencias

Congreso de Colombia (1959) Ley 163 de 1959. “Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación. “ Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=32>

Diario El Espectador (2020). “¿Qué pasó con los monumentos hechos con las armas de las Farc?” Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/que-paso-con-los-monumentos-hechos-con-las-armas-de-las-farc-article/>

Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2020). “Cuatro años de implementación del Acuerdo de Paz: experiencias internacionales comparadas y el caso colombiano.” Disponible en: [https://kroc.nd.edu/assets/410093/pam\\_spanish\\_conference\\_program.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/410093/pam_spanish_conference_program.pdf).

Periodico El Nuevo Siglo (2021). “La importancia de los monumentos” Disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-30-2021-la-importancia-de-los-monumentos>

Presidencia de la República (2017). la discusión del punto 3 y la discusión del punto 6. Fin del conflicto: implementación, verificación y refrendación. Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/tomo-6-proceso-paz-farc-fin-conflicto-implementacion-verificacion-refrendacion.pdf>

Revista Politika, (2018). Reseña de la XXII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado, “Monumentos, antimonumentos y contra monumentos: espacios para la memoria”. Disponible en: <https://www.politika.io/fr/notice/funcion-los-monumentos-colombia-contemporanea#:~:text=En%20tanto%20obras%20de%20arte,y%20de%20la%20identidad%20colectivas.>

Universidad Externado de Colombia (s.f) “De armas de las Farc a monumentos de paz, justicia y reparación” Disponible en: <https://www.uexternado.edu.co/derecho/de-armas-de-las-farc-monumentos-de-paz-justicia-y-reparacion/>

Universidad Nacional de Colombia (2017). “Dejación de armas, reincorporación y normalización” Disponible en: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/dejacion-de-armas-reincorporacion-y-normalizacion/>

---

## Para más información

Julián Castillo Cortés

[julian.castilloc@usantotomas.edu.co](mailto:julian.castilloc@usantotomas.edu.co)

Camila Neira Ruiz

[laura.neira@usantotomas.edu.co](mailto:laura.neira@usantotomas.edu.co)



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

